

CONVENIO PARA LA CREACION DEL FONDO CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C. QUE CELEBRAN EL CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C. Y EL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

- I. El CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C. constituye en el INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA el FONDO CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C., mediante la firma del presente Convenio y la entrega que hace al propio Instituto de \$5,000.00 (Son cinco mil pesos 00/100 M.N) como aportación inicial.
- II. El objetivo primordial del CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C. es apoyar en sus estudios a jóvenes propuestos por el propio Club.
- III. Es propósito del CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C., incrementar el FONDO en el futuro mediante aportaciones periódicas, donativos y recursos de personas y/o empresas deseadas de participar en el apoyo que el CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C. y el INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA brindan a los jóvenes estudiantes. Estas aportaciones podrán integrarse en Cajones Especiales que respalden programas específicos dentro del propio FONDO. Estos programas podrán llevar el nombre de los aportantes.
- IV. Las aportaciones al FONDO CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C. y la recuperación de los créditos otorgados con las mismas se canalizarán a cumplir con el objetivo del FONDO.
- V. Al aceptar en su seno la constitución del FONDO CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C., el INSTITUTO se compromete, además, en lo siguiente:
- 1) Aplicar las aportaciones del CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C., exclusivamente al otorgamiento de créditos a los estudiantes propuestos por el propio Club.
 - 2) Poner a la disposición del FONDO CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO A.C. toda la experiencia, estructura administrativa y legal, equipo, recursos físicos y humanos, para dar el servicio que el otorgamiento de los créditos reclame.

- 3) Responsabilizarse de las gestiones de recuperación de los créditos otorgados.
- 4) Rendir al CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C., informes periódicos de la aplicación de los recursos del FONDO.

VI. Por su parte, el CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C., se compromete a proveer los recursos suficientes para cubrir el importe de los créditos propuestos, así como a:

- 1) Recibir las solicitudes de los jóvenes y proponerlas al Instituto.
- 2) Recabar de los estudiantes y avalistas, documentos y firmas que se exijan con el trámite del crédito, o en su caso, facultar al Instituto para que éste lo haga.
- 3) Auxiliar al Instituto en sus funciones, incluyendo las encaminadas a la recuperación de los créditos.

VII. Los créditos que se otorguen con los recursos del FONDO CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C. tendrán las mismas características de los créditos que directamente otorga el INSTITUTO. Además, se procurará que el monto de las ministraciones mensuales, tipo de interés, número de ministraciones en el año, requisitos previos, reserva para seguro de crédito, etc., sean similares a los del INSTITUTO.

VIII. Toda la documentación que se utilice para los créditos que se otorguen con los recursos del FONDO CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO CLORADO, A.C. , llevará identificación de éste.

IX. En caso de darse por terminado el presente Convenio, el INSTITUTO liquidará el FONDO CLUB ROTARIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C. restituyendo al Club Rotario de San Luis Río Colorado en un plazo no mayor de treinta días el total de las aportaciones recibidas con el efectivo disponible del programa y/o con los documentos que amparen los créditos otorgados en su nombre o bien, formalizar la constitución de un Fondo Patrimonial donando los recursos de este Fondo al Instituto.

Leído que fue el presente acuerdo de voluntades lo firman de conformidad en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los 14 días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

**POR EL CLUB ROTARIO
DE SAN LUIS RIO COLORADO, A.C.**


MIGUEL LARDÍN SALLE


FERNANDO GARCÍA MAHEDA



ENRIQUE FLETES ROBLES
Comité de Evaluación de Crédito Educativo del Club Rotario
de San Luis Río Colorado




FRANCISCO OLIVEROS OLIVEROS
Testigo de Honor

**POR EL INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL
ESTADO DE SONORA**


RUBEN DIAZ VEGA
Vocal Ejecutivo


LUZ MERCEDES A. DE CORRAL
Gerente